

# MANUAL DE ESTILO



Instituto de Prensa  
de la Sociedad  
Interamericana  
de Prensa

# MANUAL DE ESTILO

José Luis Martínez Albertos  
y  
Luisa Santamaría Suárez

Inter American Press Books  
Indianapolis, Indiana USA  
1996

Copyright © 1993, 1996 Instituto de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa

ISBN 0-89730-225-7 (DERECHOS RESERVADOS)

All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or otherwise, without the prior written permission of the copyright owner.

All inquiries should be addressed to:

MANUAL DE ESTILO  
Inter American Press Books  
P. O. Box 30225  
Indianapolis, IN 46230-0225

Printed in the United States of America

# INDICE

**INTRODUCCION 9**

**ADVERTENCIA SOBRE LOS TEXTOS 11**

**0. PROPOSITO 13**

**1. NORMAS GRAMATICALES SOBRE REDACCION 15**

**1.1. Consideraciones generales sobre la lengua española 15**

**1.2. Ortografía 16**

1.2.1. Normas básicas 18

1.2.2. Dudas y errores más frecuentes 23

1.2.3. Reglas de acentuación 24

1.2.4. Puntuación 28

**1.3. Morfología (las palabras) 32**

1.3.1. Sustantivos y adjetivos 32

1.3.2. Verbo y adverbio 47

1.3.3. Nexos y enlaces 55

1.3.4. Palabras compuestas, locuciones y perífrasis 58

**1.4. Sintaxis (las frases) 62**

1.4.1. Elementos de la oración 62

1.4.2. El sustantivo como sujeto 66

1.4.3. El predicado nominal 69

1.4.4. El predicado verbal 70

1.4.5. Coordinación y subordinación 73

**1.5. Léxico: algunas recomendaciones 80**

**1.6. Niveles de la lengua y niveles del habla: uso común y norma 88**

**1.7. APÉNDICE I: Vocablos que se construyen con preposición 91**

**1.8. APÉNDICE II: Abreviaturas que más comúnmente se usan en castellano 101**

**2. NORMAS DE ESTILO PERIODISTICO 107**

**2.1. El texto periodístico: normas generales 107**

2.1.1. Concisión 108

2.1.2. Corrección 108

2.1.3. Claridad 109

2.1.4. Captación del interés del lector 110

- 2.1.5. Rapidez 111
- 2.1.6. Rigor informativo 111
- 2.2. Redacción del relato informativo 112**
  - 2.2.1. El *lead* o párrafo de entrada 112
    - Cómo se escribe el *lead* del relato 113
    - Consideraciones prácticas para escribir el *lead* 114
  - 2.2.2. El *cuerpo* del relato 117
  - 2.2.3. La *estructura* del relato 119
    - (1) Relato o reportaje de acontecimiento (*Fact story*) 120
    - (2) Relato o reportaje de acción (*Action story*) 121
    - (3) Relato o reportaje de citas (*Quote story*) 121
    - (4) Relato o reportaje de seguimiento (*Follow-up story*) 122
  - 2.2.4. La *atribución* de las fuentes 123
    - a) Fuentes directas 124
    - b) Fuentes indirectas 125
    - c) Fuentes identificadas 125
    - d) Fuentes no identificadas 126
  - 2.2.5. Uso de *citas* y entrecorchetes 129
    - Clases de citas 130
    - El estilo de las citas 132
    - Entrecorchetes especiales 133
  - 2.2.6. *Procedencia* de las noticias (*datelines*) 134
- 2.3. Casos especiales de relatos 134**
  - 2.3.1. Biografías y semblanzas 135
  - 2.3.2. *Cronologías* 136
  - 2.3.3. Síntesis 137
  - 2.3.4. Fichas técnicas 139
  - 2.3.5. Relatos periodístico-literarios (*features*) 140
    - (1) Tópicos amables 142
    - (2) Columnas personales 143
    - (3) Relatos de continuidad 143
    - (4) Pueblos y gentes 144
  - 2.3.6. Estructura interna de los relatos especiales 144
- 2.4. Ilustraciones y textos para material gráfico 145**
- 2.5. Indicaciones sobre títulos 147**
  - 2.5.1. Los encabezamientos: títulos, sobretítulos, subtítulos, intertítulos, etc. (*headlines*) 147
  - 2.5.2. Funciones periodísticas de los títulos 149
  - 2.5.3. Composición y articulación de títulos 150
- 2.6. Periodismo en profundidad: el relato interpretativo 152**
  - 2.6.1. Interpretación e información 152
  - 2.6.2. Examen del relato interpretativo 154

- 2.6.3. Estructura del relato interpretativo 157
  - (1) *Lead*: 157
  - (2) Cuerpo del relato: 160
  - (3) Conclusión: 162
- 2.6.4. Sugerencias prácticas para escribir relatos interpretativos 163
- 2.7. Consideraciones sobre los textos de opinión 164**
  - 2.7.1. Editoriales 168
    - (1) Quiénes escriben editoriales 171
    - (2) Tipos de editorial 173
    - (3) Cómo se escribe un editorial 176
    - (4) El suelto o glosa 179
  - 2.7.2. Columnas o comentarios firmados 180
    - a) Tipos de columnas 182
    - b) El estilo de las columnas 183
  - 2.7.3. Críticas (*critical writing, reviews*) 183
  - 2.7.4. Tribunas libres y cartas de los lectores 184
- 2.8. Las firmas de los autores (*bylines*) 186**
- 2.9. Signos de corrección 188**
  - 2.9.1. Signos de corrección de estilo 189
  - 2.9.2. Signos de corrección tipográfica 191
  - 2.9.3. Señales de corrección tipográfica 192
- 3. NORMAS SOBRE TRANSCRIPCIÓN 195**
  - 3.1. Transcripción y transliteración 195
  - 3.2. Adaptación al español de grafías inglesas y francesas 198
  - 3.3. Transcripción simplificada del alfabeto árabe 199
  - 3.4. Transcripción del alfabeto cirílico ruso 200
  - 3.5. Transcripción del alfabeto griego 201
  - 3.6. Transcripción del alfabeto hebreo 202
- 4. TOPONIMOS Y GENTILICIOS 203**
  - 4.1. Escritura de topónimos 203
  - 4.2. Gentilicios dudosos 208
  - 4.3. Gentilicios hispanoamericanos 209
- 5. BIBLIOGRAFIA BASICA EN ESPAÑOL 219**
  - 5.1. Sobre normas gramaticales, transcripción, topónimos y gentilicios 219
  - 5.2. Sobre normas de estilo periodístico 220
- 6. ULTILOGO 223**





# INTRODUCCION

Esta nueva edición de *Manual de Estilo*, preparado y editado por el Instituto de Prensa de la SIP, pretende alcanzar las mismas finalidades que fueron propuestas en su día a las ediciones anteriores: facilitar una pauta unificadora, sobre todo en materia de lenguaje, a los periodistas americanos de habla española, y agrupar ordenadamente un conjunto de nociones generales y reglas no escritas que regulan el trabajo profesional de los periodistas.

Sobre el esquema inicial de la primera edición (1965), esta edición revisada lleva a cabo la tarea de poner al día los conceptos y sugerencias allí ya apuntados, sirviéndose para ello de una terminología actualizada: (1) Normas gramaticales sobre redacción (es decir, normas lingüísticas que inspiran y facilitan el *estilo* de los textos informativos) y (2) Normas de carácter profesional que sirven como orientación y manual de consulta para el *trabajo de los periodistas*. Finalmente, se añade una parte destinada a cobijar varios apéndices de diferente contenido pero de indudable utilidad en el trabajo ordinario de las redacciones: problemas de transcripción, topónimos y gentilicios dudosos, abreviaturas, etc.

En las dos materias que son objeto de atención en estas páginas—normas gramaticales y normas profesionales—está latente siempre el riesgo de la controversia y de la polémica. Lo que puede ser norma obligatoria para unos escritores es asunto despreciable para otros; las convenciones profesionales sobre los textos periodísticos no son admitidas pacíficamente y en la misma medida por todas las redacciones del mundo occidental. Conscientes de estos peligros, los autores de este *Manual* han evitado siempre cualquier dogmatismo en una y otra materia: lenguaje y trabajo periodístico. En ambos casos han preferido siempre utilizar como punto de apoyo la referencia práctica a los usos y modos de comportamiento habituales hoy entre los buenos periódicos americanos y europeos que se escriben en español.

Con toda seguridad—se decía en una edición anterior—en algunos órganos de prensa este libro no es necesario a la mayoría de sus redactores. América anota numerosos maestros en periodismo. Sin embargo, en otras publicaciones tal vez sus profesionales reciban un importante auxilio de las páginas de este *Manual*.

De todas formas, es indudable el mérito que corresponde al Instituto de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa al arriesgarse una vez y otra, con admirable perseverancia, en la publicación de un trabajo como éste. Un trabajo que puede ser discutido, pero cuya utilidad práctica para los periodistas hispanoamericanos se está demostrando día a día desde hace más de 25 años.

—José Luis M. Albertos  
Luisa Santamaría

## ***ADVERTENCIA SOBRE LOS TEXTOS***

Los textos de este *Manual de Estilo* han sido elaborados por dos autores: la Dra. Luisa Santamaría Suárez y el Dr. José Luis Martínez Albertos, profesores numerarios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Concretamente, la Dra. Santamaría se ha encargado de la preparación del capítulo 1, *Normas gramaticales sobre Redacción*, mientras que el Dr. M. Albertos es el responsable del capítulo 2, *Normas de estilo periodístico*. Los capítulos restantes son obra conjunta de ambos, tanto en el acarreo del material como en la disposición final de los documentos.



## 0. PROPOSITO

El objetivo de esta nueva edición del *Manual de Estilo* del Instituto de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa es, sencillamente, poner al día el espléndido trabajo que vio la luz por vez primera en 1965. Efectivamente, como puede comprobarse, el esquema de este libro sigue sustancialmente el de la versión primitiva, con una terminología actualizada: (1) Normas gramaticales sobre redacción (es decir, normas lingüísticas que regulan el *estilo* de los textos periodísticos), (2) Normas reguladoras de *trabajo de los periodistas*, y (3) Apéndices varios (transcripción de alfabetos, adaptación de sonidos, topónimos y gentilicios).

La actualización del primer texto es una exigencia impuesta por diferentes motivos, de los cuales señalaremos dos principales: la aparición en 1973 de unas normas gramaticales de la Real Academia, publicadas en el *Esbozo de una nueva gramática de la Lengua Española*, y la implantación en todo el periodismo occidental de una modalidad de los géneros periodísticos—el relato interpretativo—que antes de 1965 gozaba de muy escasa aceptación entre los diarios de mayor seriedad, pero que hoy es uno de los modos habituales en la redacción de textos periodísticos.

Al hilo de estas circunstancias innovadoras se perfiló la idea de remodelar el texto del *Manual*. Y así, manteniendo la distribución de contenidos temáticos en los tres capítulos señalados, la denominación de los epígrafes particulares dentro de cada capítulo ha sido objeto de un nuevo enfoque técnico.

El capítulo de las normas gramaticales ha sido organizado sobre el diseño propuesto por el citado *Esbozo* de la Real Academia: ortografía, morfología y sintaxis, con unas sucintas recomendaciones acerca del léxico. El capítulo segundo desarrolla los tres modelos de géneros propios del periodismo actual: el relato informativo, el relato interpretativo y el comentario. Hay también unas sugerencias teóricas y prácticas sobre relatos especiales, encabezamientos, firma de los autores y signos de corrección. Los capítulos 3º y 4º son repertorios de convenciones y acuerdos internacionales de gran utilidad para el trabajo de los redactores en los periódicos.

El propósito de este *Manual de Estilo* es ofrecer un útil libro de consulta y orientación para los socios de la Sociedad Interamericana de Prensa en Hispanoamérica, como decía en la presentación de la edición de 1965 el vicepresidente del Instituto de Prensa, Guillermo Gutiérrez V-M. La mejor disposición de ánimo para servirse con eficacia de este libro es pensar que no viene a eliminar o sustituir la edición anterior. Esta nueva edición viene a complementar y a desarrollar la anterior en aquellos aspectos en los que el paso del tiempo ha impuesto una nueva perspectiva lingüística o profesional.

# I. NORMAS GRAMATICALES SOBRE REDACCION

## 1.1. Consideraciones generales sobre la lengua española

La lengua española, o castellano, es el instrumento primero y fundamental para el trabajo de miles de periodistas americanos. "Hispanoamérica habla y escribe una lengua que es, en la mayoría de sus países, la lengua de sus periódicos -decía en su arranque el anterior *Manual de Estilo* del Instituto de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa (1965) -. Propender a conservarla en su estructura y en su riqueza de giros, a limpiarla de corruptelas, a unificarla en su léxico y en las acepciones de sus vocablos, es trabajar por su virtualidad como idioma. Periodísticamente hablando, la aspiración de la palabra impresa entre nosotros debe ser la de que se entienda de un extremo a otro del Continente. Los periódicos son, sin duda, los vehículos populares por excelencia de esa palabra, y ha de escribirse en ellos, por tanto, de forma y manera que esa pretensión no sea ilusoria".

Esta unidad del idioma castellano en nuestro continente es, a su vez, una parcela estadísticamente muy importante de la unidad global de la razón humana. Para los pensadores racionalistas, existe en el ser humano un lenguaje común y universal, el lenguaje de la razón, y cada lengua materna es un modo particular de este lenguaje universal. La Humanidad forma en sí misma un todo compacto si las diferentes lenguas maternas pueden ser traducidas de unas a otras, en la medida en que estas lenguas son racionales. La unidad de la razón humana está asentada en la claridad y el vigor expresivo de cada una de las lenguas. Usar cada uno de los idiomas con corrección y propiedad significa, por tanto, trabajar por el asentamiento del imperio de la razón en nuestro mundo.

Pero como el lenguaje ordinario no es totalmente racional, la tarea de los lingüistas consiste en racionalizarlo o, por lo menos, en conservar y promover sus patrones de claridad.

Quizá sea razonable suponer que lo que pueda llamarse *espíritu de un idioma* sea en gran medida la norma tradicional de claridad

introducida por los grandes escritores de ese idioma particular. Existen algunas normas tradicionales en todo idioma, aparte de la claridad: por ejemplo, las de la simplicidad, el ornato, la brevedad, etc. Quizá la más importante de todas sea la claridad, pues constituye un patrimonio cultural que debe ser celosamente custodiado. El idioma es una de las instituciones más significativas de la vida social, y su claridad es condición indispensable para su funcionamiento, como medio de comunicación racional.

Ateniéndonos al idioma español, en su empleo como instrumento informativo y no como autoexpresión, hay que admitir que en el periodismo se emplea el español coloquial, que puede tener la siguiente definición:

Es el conjunto de usos lingüísticos registrables entre dos o más hispanohablantes, conscientes de la competencia de su interlocutor o interlocutores, en una situación normal de la vida cotidiana, con utilización de los recursos paralingüísticos o extralingüísticos, por la comunidad en que se producen.

El español coloquial es la lengua hablada en el periodismo español. El lenguaje periodístico debe utilizar una lengua fijada, normalizada, estándar, una lengua donde exista ya un elenco de modos de narrar, de describir, de comentar. Esta lengua permite realizar el quehacer periodístico con un mínimo de problemas y de improvisaciones. Y esta lengua permite también una fácil lectura y descodificación con las mayores garantías de adecuación con respecto al contenido que quiso emitir.

Para el hispanohablante culto, la autoridad máxima es la Real Academia de la Lengua, que nació en 1713 con un carácter técnico y con una finalidad muy definida que pone de manifiesto en su lema: *Fija, limpia y da esplendor*. Su misión es establecer una norma precisa basándose en la escritura de los buenos escritores, exenta de impurezas y de elementos superfluos.

En algunos círculos—hasta los muy cultos—se piensa hoy que es la Academia la que *dictamina* las voces que pueden o no emplearse. Esta actitud es errónea, ya que no hay ninguna persona ni institución que pueda imponer ningún uso, sino al revés, es el uso el que es recogido por la Academia. Ninguna obra puede decir *cómo es* la lengua, sino *cómo no es*. Por tanto, su finalidad es puramente informativa. Se puede buscar en las obras de la Academia información, no preceptos.

La unidad de la lengua—que consiste en mantenerla como medio eficaz y seguro para la comunicación humana—es el elemento que



frena y contrarresta la tendencia natural de los individuos y de los pueblos a la diversidad en las hablas. Este instinto humano a la individualidad es el factor determinante de las normas que rigen el uso particular de cada lengua en una comunidad concreta.

Cada grupo humano, por pequeño que sea, tiene su propia norma lingüística. Entre una pequeña aldea y la vecina, hay diferencias que es necesario superar, seleccionando lo que todos entienden y aceptan. Esa necesidad es la justificación social de una lengua común, la lengua idealmente exenta de particularismos locales.

La comunicación hablada no suele salir de un ámbito muy estrecho: la familia, el barrio, la ciudad. La comunicación de gran alcance, que es la que forma la lengua común, no es hablada, sino escrita: la carta, el periódico, el libro, la radio, la televisión, el teatro, el cine. La lengua de la norma común se basa por tanto en la forma escrita de nivel culto.

En el sentido de universalidad, que tiene todo lo que se escribe para el público, radica la importancia con respecto a la lengua del libro y del periódico. El libro es más duradero, el periódico más efímero, pero leído por muchos, por lo que su acción lingüística, aunque no más profunda, es mucho más extensa. Algo parecido cabría decir de los otros medios populares de comunicación.

El hecho de que el ideal de lengua común resida en la lengua escrita culta, trae una consecuencia externa: que todos los hablantes de nuestro idioma—en España y en América—aceptan unas normas ortográficas comunes; y una consecuencia interna: que la lengua escrita, tanto en los países americanos, como en España, es la misma. No ocurre lo mismo con la lengua hablada, que en cada país y en las regiones de un país, se atiene a una forma ideal diferente.

Las modalidades de tipo geográfico y los distintos estratos sociales, tienden a nivelarse por el ejemplo de la escuela y por el ejemplo de la radio, la televisión y el cine. No hay que olvidarse tampoco de los diversos niveles del habla, que imponen para cada situación concreta un diferente tipo de comunicación—no es lo mismo hablar con un amigo que con un profesor—y que marca una notable distinción entre la expresión hablada y la expresión escrita de una misma persona.

La norma general es la lengua culta escrita, que presenta una clara uniformidad básica en todo el mundo hispanohablante. El uso cotidiano se fragmenta en lenguas menores, variables según la geografía y según los niveles, que, sin romper la unidad general del idioma,

ofrecen a menudo matices muy peculiares y dignos del mayor respeto.

Pero la lengua de los periódicos de Iberoamérica no es una lengua menor, sino, al contrario, esa lengua universal que llamamos español o castellano. La unidad de esta lengua es, por tanto, para los periodistas de nuestro continente un bien que importa defender en el seno de la comunidad hispanohablante. Defendiendo esta unidad estamos trabajando por la causa de la razón humana en nuestros pueblos. Y, al mismo tiempo, estaremos colectivamente en mejores condiciones para entendernos con todos los pueblos de la Humanidad.

## **1.2. Ortografía**

### **1.2.1. Normas básicas**

La ortografía es la escritura obligada por un acuerdo de muchos sobre la representación gráfica de lo que se habla. Según ese acuerdo cada palabra debe escribirse siempre en una determinada forma aceptada por la comunidad de los hablantes. Todo lo que se escribe sin ajustarse a ella es considerado incorrección en el uso de la lengua. El infractor es considerado persona de cultura poco sólida.

Las faltas de ortografía nacen del desajuste entre los fonemas (unidades mínimas en el plano de la lengua) y las letras escritas. Este desajuste tiene su explicación en la historia. En los trece siglos que lleva de vida nuestra lengua, sus fonemas no han sido siempre los mismos: algunos comenzaron a ser confundidos con otros parecidos y acabaron igualándose completamente con ellos; otros vieron cambiada su primitiva articulación por otra muy distinta; otros llegaron a desaparecer sin dejar rastro alguno en la pronunciación. Como los cambios se producen muy lentamente, llega un momento que la letra que representaba un fonema determinado, representa ya un fonema distinto que tal vez se confunde con otro que ya tenía su propia letra. El sentido común o las propuestas de la Real Academia resuelven las incongruencias que estas evoluciones naturales de los fonemas habían producido.

Los estudiosos desaconsejan el cambio de la ortografía ya establecida, puesto que ésta es el ropaje de la lengua escrita, la cual es la forma estable por excelencia de la lengua y el factor que mejor garantiza la fijeza y la unidad de ésta en las tierras donde se habla.

Se exponen a continuación las normas básicas para la ortografía de las consonantes.

**a) Letra b**

- Se escriben con *b* los verbos terminados en *bir*, excepto hervir, servir y vivir y sus compuestos
- Los verbos terminados en *buir*
- Las palabras terminadas en *bilidad*, excepto civilidad, movilidad.
- Las palabras terminadas en *bundo*, *bunda*.
- Las terminaciones del pretérito imperfecto.
- Cuando es la última letra de una sílaba.
- Después de *m*
- Delante de *r*; *l*
- En las palabras que empiezan por *bili*, *bu*, *bur*, *bus*.

**b) Letra v**

- Se escriben con *v* los verbos terminados en *servar*.
- Las formas de los verbos que no llevan *b* ni *v* en el infinitivo (excepto en el imperfecto) y sus compuestos.
- Las palabras que empiezan por *vice* y *villa*, excepto bíceps y bicéfalo.
- Las palabras que terminan en *viro*, *vira*, *ívoros*, *ívoros*, excepto víbora.
- Los adjetivos terminados en *ava*, *ave*, *avo*, *eva*, *eve*, *evo*, *iva*, *ivo*, menos árabe, sílaba y sus derivados.

**c) Letras cz**

- Se escribe con *c* en representación del fonema /k/ ante *a* o *u*.  
Ejemplos: casa, coche, cuello.
- Algunas palabras se pueden escribir indistintamente con *c* o con *z*. P. ej., *cinc*, *zinc*.
- El plural de las acabadas en *z* se forma cambiando la *z* en *c*.
- Al final de palabra se escribe *z* no *c*.
- Se escribe *c* cuando es final de sílaba y va delante de *t*.
- Se escriben con *cc* todos aquellos vocablos que en su misma familia de palabras exista el grupo *ct* en vez de *cc*.

**d) Letra d**

- La *d* en final de palabra es en muchas ocasiones un fonema difícil, pronunciándolo como si se tratara de una *z* o no pronunciándolo. Ej: Madrid, Madriz, Madrí.
- Se escribe *d* a l final de palabra cuando su forma de plural termina en *des*. Esta razón sirve para diferenciarlas de las palabras acabadas en *z*, que hacen su plural en *ces* (pez, peces).

- Las segundas personas del plural del imperativo de los verbos acaban en *d*.

**e) Letra g**

- Se escribe *g* en las palabras que empiezan por *geo*
- En las palabras que empiezan por *legi, legis, gest*, excepto *lejía*.
- Detrás de las sílabas *ar, an, con, ion*.
- Los verbos terminados en *ger, gir*, excepto *tejer, cruji*r.

**f) Letra j**

- En las palabras que lleven el fonema /x/ de los verbos que no tengan ni *g* ni *j* en el infinitivo.
- En las palabras que empiecen por *aje, eje*, excepto *agenda, agencia* y sus derivados.
- En las palabras que acaban por *aje, eje*
- Si la palabra procede o deriva de otra que lleva *j* (en las sílabas *ja, jo, ju*)

**g) Letra h**

- En las palabras que empiezan por *hie, hue* (sin embargo se puede escribir *yedra* y *yerba*).
- En las palabras que empiezan por *hern, herm*, excepto *ermita, Ernesto*
- En las palabras que empiezan por *horn, horm*, excepto *ornamento, ornitología, ornitorrinco*.
- Las palabras que empiezan por *hidr, hip*.
- Las palabras que empiezan por *hosp, holg*.
- Las que empiezan por *hum* y llevan a continuación una vocal.
- Los derivados de *haber* y *hacer*.
- Interjecciones, excepto ¡*áupa!*, ¡*ojalá!*, ¡*olé!*!

**h) Letra h intercalada**

- Se usa la *h* intercalada cuando la palabra deriva de otra que llevaba *h* a la cual se le ha añadido un prefijo:

hacer	deshacer	rehacer
	bienhechor	malhechor
habitar	deshabitar	inhabitable
hebra	enhebrar	desenhebrar
hielo	deshelar	deshielo
hijo	ahijar	ahijado
hilar	deshilachado	sobrehilado
honra	deshonra	deshonrar

- Los vocablos *oquedad, orfandad, orfanato, osamenta, óvalo*, no llevan *h* a pesar de su relación con hueco, huérfano, hueso y huevo. Estas últimas palabras señaladas llevan *h* por preceder al diptongo *ue*.

**i) Letras i, y (vocal)**

- Estas dos letras pueden hacer referencia a un mismo fonema vocálico: /i/. La *i* se llama vocal latina, *i* latina. La *y* se llama griega, *y* griega.

- Se escribe *i* al principio de palabra, con sonido vocálico. Nunca *y*.
- Se escribe *i* cuando va al final de palabra y es portadora de acento. Si no lleva acento se escribe *y*.
- Cuando va sola coordinando oraciones o palabras se escribe *y*.

**j) Letras ll, y (consonante)**

- La *y* como fonema consonántico puede aparecer al principio de palabra: *yema, yeso, yegua, yate*... Puede ir colocada entre vocales: *apoyo, rayo, ayer*. Puede ir situada también entre consonante y vocal: *conyugal, cónyuge, inyector, inyección, disyuntor*...

- Cuando el fonema /j/ se confunde con el fonema /y/ recibe el nombre de yeísmo.
- Se escriben con *y* las palabras que empiezan con *yer, yes, o yu*, excepto *lluvia y llueca*.
- Se emplea *la y* después de *dis, sub*.
- En las formas de los verbos que no llevan ni *ll* ni *y* en el infinitivo, se utiliza *la y*.

**k) Letra m**

- Se escribe *m* delante de *b* y *p*.
- Se escribe *m* delante de *n*, excepto en los prefijos *con, en, in*.

**l) Uso de la qu**

- Se escriben con *qu* las palabras que llevan detrás del fonema /k/ las vocales *e, i*, excepto en algunas palabras que llevan /k/: *kéfir, kermese, kilo, kiosco, kirie y kirsch*.

**m) Letras r-rr**

En fonema vibrante simple /r/ se transcribe mediante de la letra *r* y el vibrante múltiple /r̄/ con la grafía *rr*.

Cuando cualesquiera de estos fonemas va entre vocales, la elección de una u otra grafía es sencilla. Ej. *pero-perro, pera-perra*.

- Se escribe *r* al principio de la palabra (fonema /r/).
- Se escribe *r* al final de sílaba y de palabra.
- Se escribe *r* detrás de la *l, n, s* (fonema /r/).

**n) Letra x**

En origen la *x* correspondía a los fonemas /ks/. Actualmente sólo en los casos de pronunciación esmerada se mantienen estos fonemas. Se suele pronunciar como /gs/ cuando va entre vocales o como /s/.

- Se escriben con *x* las palabras que empiezan por *exa, exi, exo, exu*.
- Se escriben con *x* las palabras que empiezan por *extra* o *ex*.
- Se emplea la *x* delante de las sílabas *pla, pli, plo, pre, pri, pro*.

**o) Palabras homófonas, no homógrafas**

Se denominan palabras homófonas, no homógrafas, aquéllas que, sonando del mismo modo, tienen distinta representación ortográfica y, además, diferente significado. Ej. *abría*, de abrir y *habría*, de haber.

**p) Uso de las mayúsculas**

El sistema de letras con que la lengua escrita transcribe más o menos exactamente el sistema de fonemas dispone de una segunda serie de formas, de trazado, distinto del normal y de tamaño ligeramente mayor, llamadas letras *mayúsculas* para distinguirlas de las corrientes, llamadas *minúsculas*. La existencia de dos series gemelas de letras es una de las ligereza del sistema escrito, pues nunca una mayúscula se pronuncia de distinta manera que una minúscula.

El uso de las mayúsculas está sometido a unas reglas puramente convencionales. Derivan éstas del primitivo alfabeto romano. Se distinguen de las letras minúsculas por su menor tamaño y porque algunas tienen formas diferentes.

Se emplean letras mayúsculas en los siguientes casos:

- Al iniciar un escrito, la primera letra.
- Después de punto.
- La letra inicial de los nombres propios (de personas, animales, poblaciones, ríos, montes, lagos etc, apellidos, apodos).
- La letra inicial de los títulos de dignidad y autoridad, poderes públicos (*Duque de Alba, Sumo Pontífice*)
  - En los nombres de instituciones, centros de enseñanza, museos, organismos oficiales, establecimientos etc.
  - En algunos tratamientos, especialmente si están en abreviatura: U(usted), V.S(Usía), Sr. D (Señor Don).

- Después de los dos puntos que siguen al encabezamiento de las cartas.
- En los títulos de las obras es potestativo, al igual que al designar disciplinas científicas, aunque con gran frecuencia se suelen emplear las letras mayúsculas.
- Para poner mayúsculas en las letras *ch* y *ll* solo se escriben mayúsculas la *c* y la primera *l*, respectivamente.

### 1.2.2. Dudas y errores más frecuentes

No todos los hispanohablantes han tenido acceso a la posesión del idioma español culto común, que es el resultado de la instrucción, la lectura y la frecuentación de personas que hablan bien. En algunas ocasiones, es la analogía la que impone formas excluidas de la norma idiomática. Otras veces el castellano se ha asentado sobre una base dialectal anterior y es muy frecuente, en este caso, el empleo de dialectalismos propios de aquella comarca.

Existen otros casos en que los vulgarismos tienen un origen intencionado, es decir, no espontáneo. Con ellos, sus hablantes pretenden diferenciarse como clase social o como grupo y llegan a constituirse auténticas jergas.

En cuanto a la forma espontánea de vulgarismo, la más significativa desviación es la que se produce en torno al uso de los pronombres *le*, *la* y *lo*.

*Le*, *les* funcionan normalmente como complemento indirecto, masculino y femenino: *Le di un libro* (a él o a ella). *Les di un libro* (a ellos o a ellas).

*Lo*, *los* y *la* son las formas pronominales para desempeñar la función de complemento directo, respectivamente masculino y femenino; *lo vi*; *los vi*; *la vi*; *las vi*. Este cuadro tan simple sufre en los usos vulgares las siguientes alteraciones:

*Le*, *les* (formas del complemento indirecto) pasan a funcionar como complemento directo masculino, referido a personas. Y así en vez de *lo vi*; *los vi*, muchos hablantes dicen *le vi*, *les vi*. Es el fenómeno denominado *leísmo* que está enormemente extendido. Se comete también este vicio cuando se emplea *le* y *les* como complemento directo referido a personas femeninas o a animales y cosas.

*La*, *las* (formas de complemento directo femenino) pasan a funcionar como complemento indirecto femenino (*las dije la verdad*, por *les dije la verdad*).

Paralelamente *lo*, *los* (formas de complemento directo masculino)

pasan a funcionar como complemento indirecto masculino (*lo dio* una bofetada, por *le dio* una bofetada). Estos dos últimos errores, *laismo* y *loísmo* deben quedar totalmente proscritos. El *leísmo* no resulta especialmente reprochable.

### 1.2.3. Reglas de acentuación

El acento es un procedimiento fónico que sirve para hacer resaltar un sonido o un grupo de sonidos. En el acento están presentes tres elementos: intensidad, tono y duración. En el acento español destaca ante todo la intensidad.

Acento prosódico es el que aparece en la lengua hablada. Acento ortográfico, *tilde*, el que aparece en la lengua escrita. Algunas lenguas tienen acento prosódico pero no ortográfico, como sucede en inglés. Otras lenguas, como el francés, poseen varios tipos de acento ortográfico.

En español sólo existe un tipo de acento ortográfico, acento agudo, y no todas las palabras que llevan acento prosódico llevan tilde.

En algunas lenguas el acento tiene posición libre, es decir, móvil. En estos casos suele tener valor distintivo, como sucede en español o en inglés.

En otras lenguas su posición es fija. En francés recae siempre sobre la última sílaba, sirviendo por tanto para indicar el final de la palabra. En checo recae siempre sobre la primera sílaba, marcando el comienzo de la palabra.

El acento del español es de intensidad. Recae sobre una vocal, y la sílaba portadora de la vocal acentuada recibe el nombre de sílaba tónica. Las palabras no tienen más que una sílaba tónica, excepto los adverbios terminados en *mente* que tienen dos acentos y uno de ellos afecta siempre a la sílaba *men*.

El acento español es móvil, puede variar su posición en la palabra. Según vaya colocado sobre una o varias sílabas, las palabras pueden ser:

*Agudas u oxítonas*. El acento recae sobre la última sílaba: adiós, acción, verdad, feliz.

*Llanas, graves o paroxítonas*. El acento afecta a la penúltima sílaba: Cristóbal, azúcar, casa, limonada.

*Esdrújulas o proparoxítonas*. El acento recae sobre la antepenúltima sílaba: título, tráfico, teléfono.

*Sobresdrújulas o superproparoxítonas*. El acento está en la sílaba anterior a la antepenúltima. Suelen ser palabras formadas por un



verbo y pronombres enclíticos: pídemelo, cuéntaselo, lávatela, mándenlos.

La gran movilidad que presenta el acento español permite que sin variar los sonidos, simplemente modificando la posición del acento, podamos tener signos lingüísticos diferentes.

No todas las palabras tienen necesariamente una sílaba tónica. Hay palabras que van siempre acentuadas, como el verbo. Otras no llevan acento, como las conjunciones, y algunas pueden llevar o no acento según su posición en el contexto, como el primer elemento de los numerales compuestos.

Palabras acentuadas, llenas, que tienen sílaba tónica:

- El verbo, aun en sus formas auxiliares o monosílabas: ha, ve
- El adverbio. Los terminados en *mente* llevan dos sílabas tónicas.
- El adjetivo, excepto en las formas mi, tu, su, nuestro, etc., y el segundo elemento de los numerales compuestos.

- El artículo indeterminado.

- La interjección.

- El pronombre presenta formas acentuadas y formas no acentuadas.

En cuanto al acento ortográfico o tilde se exponen las siguientes normas. Llevan tilde (´):

- Las palabras *agudas* que acaban en vocal, *n* o *s*: sofá, sillón, cafés.

- Las palabras agudas en las que vayan juntas una vocal abierta o media (*a, e, o*) y otra cerrada (*i, U*), no formando ambas diptongo (hiato) y siendo portadora de acento prosódico la vocal cerrada, ésta llevará siempre tilde: *situó, deslié, guión, truhán...*

- Los monosílabos *fue, fui, vio, dio*, no llevan tilde. Sin embargo, si forman palabras esdrújulas por la adición de enclíticos, sí la llevan. Ej.: *dióseles, vióseles, fuímosle...*

- Los monosílabos no se acentúan, salvo los que llevan tilde diacrítica (diferenciadora para distinguir palabras): *el* (artículo), *él* (pronombre); *de* (preposición), *dé* (tiempo del verbo dar), etc.

#### **a) Palabras llanas**

- Se acentúan las palabras llanas que terminan en consonante que no sea *n* o *s*. Es decir no llevan tilde si acaban en vocal, *n*, *s*.

- Al deshacerse el diptongo porque recaiga el acento sobre la vocal cerrada, se atildará dicha vocal.

- Si la *s* aparece agrupada con otra consonante, sí lleva tilde.

Las palabras *esdrújulas* y *sobresdrújulas* se acentúan todas.

El primer vocablo de las *palabras compuestas* no se acentúa, salvo los adverbios terminados en *mente*. P. ej.: *décimo* y *séptimo* llevan tilde; sin embargo *decimo séptimo* sólo en la última de las palabras. *Fácil, ilícita, ágil*, llevan acento. Si estas palabras se unen a la terminación *mente* para formar un adverbio, conservan la tilde: *fácilmente, ágilmente, ilícitamente*.

Las letras *mayúsculas* llevan tilde cuando sea necesario, es decir, de acuerdo con las reglas señaladas, como si se tratase de letras minúsculas.

### **b) Tilde diacrítica**

Algunas palabras pueden tener significados diferentes según sean portadoras de tilde o no. Algunas son monosílabas, y, como tales, no deberían llevar acento ortográfico; sin embargo llevan tilde diacrítica, es decir, una marca que sirve para diferenciarla de otras palabras.

- *él* (pronombre); *el* (artículo). *El* vino es para *él*.
- *mí* (pronombre); *mi* (adjetivo). A *mí* me pidió *mi* opinión.
- *tú* (pronombre); *tu* adjetivo. *Tú* quieres *tu* puesto.
- *sí* (pronombre, adverbio); *si* conjunción. *Si* es así, yo voto que *sí*.
- *sé* (verbo saber); *se* pronombre. No *sé* si *se* lo darán.
- *dé* (verbo dar); *de* (preposición). Aunque no *dé* más *de* sí.
- *té* (nombre); *te* (pronombre). El *té* *te* espera.
- *más* (adverbio); *mas* (conjunción). Trabajaré *más*, *mas* no ahora.
- *ó* (entre números). Llueve *o* nieva 3 *ó* 4 veces al año.
- *sólo* (solamente). Ganó *sólo* una vez cuando estaba *solo*.
- *aún* (todavía); *aun* (inclusive, hasta, también). *Aun* habiendo salido pronto no olvidas que no hemos llegado *aún*.
- *porqué* (sustantivo), *porque* (conjunción); *por qué* (interrogativo). El *porqué* de la cuestión es difícil de determinar, *porque* nadie ha escuchado su opinión. *¿Por qué* lo habrá hecho?
- *Éste, ésta, éstos, éstas, ése, ésa, aquél, aquélla* etc., llevan tilde cuando funcionan como pronombres y no lo llevan cuando actúan como adjetivos: *Este* libro es interesante, pero mejor es *aqué*.
- *Qué, cómo, quién, quiénes, cuánto, cuánta, cuán, dónde, cuándo*, etc., llevan tilde cuando son interrogativos o exclamativos (aunque la interrogación sea indirecta): *Que* dice mi madre *que qué* queso quiere.

### **c) Vocales en hiato**

Si dos vocales van en hiato (es decir juntas, pero sin formar diptongo: *reo, leas*) se aplican estas reglas:

• Lleva tilde la vocal a la que corresponda llevarla según las reglas generales expuestas: *le-ón, Dí-az, co-águlo...*

• Pero si la vocal tónica es *i* o *u*, llevará tilde aunque no le corresponda llevarla según esas reglas. Así la palabra *sonreír* es aguda, acabada en *r*: no tendría que llevar tilde. Pero como su vocal tónica es *i*, y está en hiato con la *e* anterior (son-re-ir) se escribe la tilde de acuerdo con esta nueva regla. Y lo mismo sucede con estas palabras: *caída, brío, leído, reúno, transeúnte, vahído, barahúnda, etc.*

Esta importante regla tiene una excepción: cuando las vocales en hiato son *u*, *i*, no ponemos tilde: jesuita, destruir.

Escríbese

acrobacia	no	acrobacia
expedito	no	expédito
fútil	no	futil
metamorfosis	no	metamórfosis
periferia	no	perifería
táctil	no	tactil
cenit	no	cénit
libido	no	líbido

En las siguientes palabras es posible una doble acentuación; se recomienda la forma de la primera columna:

alveolo o alvéolo  
 amoniaco o amoníaco  
 austríaco o austriaco  
 cónclave o conclave  
 chófer o chofer  
 dinamo o dínamo  
 etíope o etiope  
 fútbol o futbol  
 gladiolo o gladiolo  
 médula o medula  
 olimpiada u olimpíada  
 omóplato u omoplato  
 ósmosis u osmosis  
 pabilo o pábilo  
 pentagrama o pentágrama  
 período o periodo  
 policiaco o policíaco  
 reuma o reúma.

La tilde en las *palabras compuestas*: sólo la lleva la última palabra si le corresponde llevarla según las reglas generales de la acentuación: *puntapié, radioteléfono, entrevistas...*

Pierde su tilde la primera palabra del compuesto si la llevaba cuando era simple: *tiovivo, asimismo* etc.

Sin embargo, esta última regla no se aplica si los vocablos se unen mediante guión: *físico-químico, crítico-biográfico, guía-catálogo*.

También la conserva, si la llevaba el adjetivo inicial de los adverbios terminados en mente: *fácilmente, últimamente...*

Mantienen igualmente la tilde las formas verbales cuando se les añaden pronombres: *casóme, fugóse...*

#### 1.2.4. Puntuación

Los signos de puntuación son señales que se hacen para indicar las pausas y el sentido de los enunciados, contribuyendo a una significación más clara de éstos.

Son necesarios, porque su presencia o ausencia puede provocar cambios en el contenido, y con ellos, los mensajes escritos se vuelven más correctos y claros, aproximándose a la lengua oral.

*La coma* indica una pausa breve en la lectura que se hace al hablar y que exige el sentido. De ahí que para colocar las comas correctamente, convenga releer el escrito en voz alta (o silenciosamente) pero fijándose en esas pausas breves. Tales pausas suelen coincidir con el final de entidades gramaticales bien definidas, lo cual permite formular algunas reglas de validez general. Se separan con coma:

- Los elementos de una serie de palabras o de grupos de palabras, incluso oraciones, de idéntica función gramatical, cuando no van unidos por conjunción: *Es callado, introvertido, recto y justo*

- Los vocativos: *Antonio, tráigame un café.*

- Los incisos que interrumpen momentáneamente el curso de la oración: *Yo, que ignoraba la causa, me asusté.*

- Las locuciones y adverbios *sin embargo, efectivamente, en realidad, con todo, por ejemplo, en primer lugar, por último, esto es, es decir, por consiguiente, no obstante*, etc. Hágase la prueba de "oir" lo que se escribe: *Yo, naturalmente, me negué a aquella indignidad.*

- Se escribe, igualmente, coma detrás de una proposición subordinada cuando precede a la principal: *Cuando viene, se aloja en ese hotel.*

- Detrás de la prótesis condicional (es decir, la proposición encabezada por *si*): *Si lo ves, dile que lo espero.*

- Ante las subordinadas consecutivas: *Pienso, luego existo.*
- Se escribe coma detrás de un nombre cuando le sigue otro nombre en aposición: *Miguel Delibes, autor de la novela, ha manifestado...*
- También se flanquean con este signo los adjetivos apuestos: *Digna, se marchó sin saludar.*
- La coma aparece en lugar de un verbo que se omite por ser el mismo de la oración anterior: *Yo asistí al fútbol, Carlos, a los toros.*
- Nunca la coma debe separar el sujeto del predicado. Serían incorrectas estas puntuaciones: *Un tren, procedente de Barcelona, chocó con otro que estaba detenido en Sitges... Pablo, dijo que ayer...*
- ¿Puede haber coma delante de la conjunción *y*? Sí, cuando ésta une oraciones de cierta extensión, con distinto sujeto: *La Guardia Civil patrulla por los pueblos, y la Policía Nacional por las ciudades.*
- Y en situaciones como la siguiente: *Unos chillaban, otros gesticulaban, y no pude enterarme de nada.*

La posición de la coma puede cambiar el significado global del enunciado. Recordemos la famosa frase de la pitonisa de Delfos cuando decía: *Ganaremos no, perderemos;* o bien: *Ganaremos, no perderemos.*

*El punto y coma* indica una pausa más marcada que la coma y menos intensa que el punto.

- Normalmente, va detrás de trozos de oración seriados que poseen una autonomía superior a la que marca la coma: *Quienes conducen sin respetar las señales de tráfico saltándose los semáforos; quienes jamás se detienen ante los pasos de cebra; los que estiman que el coche les confiere seguridad frente a los peatones...*
- Separa oraciones completas íntimamente relacionadas y de cierta extensión (porque si fueran cortas, se separarían por comas).
- Especialmente frecuente es la necesidad de emplear punto y coma para separar cláusulas donde hay ya comas: *El público, acabado el mitin inició la salida; más que entusiasmado mostraba fatiga...*
- En todo período de alguna extensión se pondrá punto y coma antes de las conjunciones adversativas *mas, pero, aunque, sin embargo,* etc.
- Siempre que a una oración sigue, precedida de conjunción, otra oración que, en orden a la idea que expresa, no tiene perfecto enlace con la anterior, hay que poner al fin de la primera punto y coma: *Pero nada bastó para desalojar al enemigo, hasta que se abrevió el asalto*

por el camino que abrió la artillería; y se observó que uno solo se rindió a la merced de los españoles. Si después de la palabra *artillería* sólo se pusiese una coma, la oración y *se observó* etc. vendría regida de la preposición *hasta* y cambiaría mucho el sentido.

Los *dos puntos* se utilizan en los siguientes casos principales:

- Para anunciar una cita literal en estilo directo: *Te aseguro que me dijo esto: estaré allí a las seis.*

- Para anunciar una enumeración: *Hay dos motivos por los que no voy a la conferencia: el tema no me atrae y la hora no me conviene.*

- Al revés, para cerrar una enumeración y comentar lo que ella representa: *Buenos amigos, excelente humor y despreocupación: he aquí lo que puede hacer grata una reunión.*

- Para preceder a una reunión que extrae una conclusión o presenta la causa de lo que acaba de afirmarse en la anterior: *Era tarde, estábamos lejos, nos divertía más pasear...: decidimos no ir al cine (conclusión)*

- Preceden, como se ve en las reglas anteriores, a los ejemplos.

- Siguen a los encabezamientos de cartas, instancias, etc.

El *punto* se emplea cuando existe sentido completo. Separa entre sí unidades autónomas de cierta extensión, cuando es obligado a hacer notar esa autonomía, o cuando se desea conferírsela. Va siempre al final de una oración (pero no todas las oraciones van seguidas de punto).

El *punto seguido* separa oraciones dentro del párrafo (es decir, dentro de la unidad constructiva del escrito formado por oraciones que desarrollan un mismo núcleo temático). El *punto y aparte* separa párrafos.

Los *puntos suspensivos* se emplean en los siguientes casos:

- Cuando se calla algo, se quiere sorprender al lector o provocar en él un interés especial: *Se había acercado sigilosamente a ella, la miró fijamente y ... la luz se había apagado.*

- Cuando se quiere expresar temor, duda, respeto, etc: *Me gustaría marcharme de aquí, pero ... no sería capaz.*

- Cuando se deja incompleto un texto por conocido o por innecesario: *A buen entendedor...*

La *interrogación*. Los signos de interrogación se colocan al principio y al final de las oraciones interrogativas.

Si las oraciones interrogativas son varias y van seguidas sólo se escribe letra mayúscula en la primera: *¿Quieres que te ayude?, ¿no has podido hacerlo?, ¿no te gusta?*

*La admiración.* Se emplean los signos de admiración al principio y al final de las oraciones exclamativas, que sirven para expresar sorpresa, alegría, tristeza.

A veces en una oración interrogativa se pueden intercalar frases exclamativas o interjecciones. Ej: *¿Sabríamos encontrar, ¡oh Dios mío! el camino que nos ha sido marcado?*

*El paréntesis* se utiliza cuando interrumpimos el sentido del período para hacer una aclaración oportuna o necesaria: *D. Juan, el Narciso (éste era el apodo que le habían puesto sus alumnos), daba largos paseos todas las tardes por el bosque.*

*Las comillas.* Se usan en los siguientes casos:

- Cuando se quiere destacar una palabra empleada de forma especial. Ej: *Los fonemas son los “sonidos ideales” de la lengua.*
- Para marcar las citas textuales. Ej: *“Ya no estaba asustada”, me dijo.*

Las comillas deben usarse con sumo tiento: sólo cuando se esté totalmente seguro de que lo citado es rigurosamente literal. Sin embargo es recomendable su uso en el caso de que haya que escribir palabras extranjeras o ajenas al castellano: “dumping”, “seny”.

*El guión* sirve para separar los formantes de un compuesto. Téngase en cuenta que cuando los gentilicios de dos pueblos o territorios formen un compuesto aplicable a una tercera entidad geográfica o política en la que se han fundido los caracteres de ambos pueblos o territorios, dicho compuesto se escribirá sin separación de sus elementos: *hispanoamericano, checoslovaco, afroantillano.* Cuando no hay fusión, sino oposición se unirán estos con un guión: *franco-prusiano, germano-soviético.*

• Sirve para dividir las palabras cuando no caben en el mismo renglón. La parte que se escriba al finalizar el renglón hay que procurar que sea una sílaba completa. Por esta razón no debe fragmentarse los diptongos. Cuando haya que separar palabras compuestas, la división se hará preferentemente de acuerdo con la propia composición de la palabra y no con su estructura silábica. Ej: *nosotros, des-alojar, des-aliento.*

*La raya* se emplea en los diálogos:

- Por allá es Paracuellos, ¿no, Fernando?
- Sí, Paracuellos del Jarama. La torre que se ve. Vamos, no te detengas.
- ¿Tú has estado? ...

Se emplea también al principio y al final de las oraciones intercaladas que interrumpen el discurso.

“Lo que pasa es que cuando se tiene sólo un ojo, como sabes que tienes ése sólo, te cuidas de tenerlo bien abierto de la noche a la mañana y de la mañana a la noche y te acaba sabiendo latín el ojo ése—se ponía el índice bajo la pupila de su ojo sano—, así que con uno sólo termina uno viendo muchas cosas...” (R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*)

La *diéresis* sirve para indicar que se debe leer la *u* en las sílabas *gue*, *gui*. Ej: *lenguëta*, *vergüenza*, *cigüëña*, *averigüeis*, *ungüento*, *pingüino*, *argüür*, *lingüístico*, etc.

A veces se emplea como licencia métrica para deshacer el diptongo y conseguir una sílaba más. Ej: *hüida* (pasa de dos a tres sílabas).

*Siglas*. No es recomendable su uso. Sólo se emplearán las siglas más conocidas sin aclarar su significado y sin separarlas por puntos: ONU, UNESCO, UNICEF, OEA, USA, etc. Pero en la duda conviene explicarlas una vez entre paréntesis.

### 1.3. Morfología (las palabras)

#### 1.3.1. Sustantivos y adjetivos

Las palabras con que están constituidas las oraciones pertenecen a distintas clases o categorías. Una de ellas es la de los *sustantivos*, que se distingue por su capacidad de funcionar en la oración como núcleo de sujeto, como complemento directo y como complemento indirecto, aunque, por *traslación*, pueden también actuar como sustantivos, y por tanto desempeñar estas mismas funciones, otras clases de palabras. A su vez, también por *traslación* los sustantivos puedan hacer papeles propios de otras clases de palabras (complemento adverbial, complemento de un adjetivo, complemento de otro sustantivo).

Los sustantivos se dividen en dos subclases que, aunque coinciden en las funciones anunciadas, se diferencian en la manera de realizarlas, así como en su forma y en su contenido. Son el *nombre* y el *pronombre*.

Por su contenido, los sustantivos, tanto el nombre como el pronombre, son palabras que designan a un ser u objeto animado o inanimado, real o irreal, que nosotros imaginamos como susceptible de que de él se diga algo. Son, pues, sustantivos: *camionero*, *río*, *aire*,



*paz, sospecha, esto, nadie, ella...* Pero nombres y pronombres se distinguen entre sí por la diferente manera de designar a los seres o a los objetos. Los nombres están fijados a los seres designados por ellos: unas veces (caso de los nombres propios) de una manera individual y arbitraria, es decir, sin atender a la especie de ser que se nombre; otras veces (caso de los nombres comunes) definiendo el ser por medio de una etiqueta que es, para el hablante como para el oyente, como una enumeración condensada de una serie de características precisas que, reunidas, sólo existen en una determinada especie de seres. Cuando se pronuncia la palabra *gato*, se evocan con ella unos caracteres (animal, cuadrúpedo, doméstico, etc) cuya suma sólo se encontraría en un particular grupo de seres. No ocurre esto con los pronombres, cuya significación consiste fundamentalmente en circunstancias pasajeras, como el lugar, la situación en el diálogo, la cantidad, la indeterminación en que los seres mencionados son vistos en el puro momento en que se les menciona. Así, lo que se designa con la palabra *ella* es un ser (no varios) cuyo nombre sería femenino, que igual podría ser una persona que un animal o una cosa, y que en este momento no es quien habla ni a quien se habla; lo que se designa con el nombre *esto* es algo (¿persona?, ¿cosa?, ¿uno sólo?, ¿un conjunto?) que en el instante en que se habla se encuentra cerca materialmente o moralmente.

Entre los nombres, los hay que designan seres que, para el que habla, tienen o han tenido o tendrán existencia real, como *mi hermano, este banco, Europa, el trigo*. A veces esta existencia provisionalmente se supone, como cuando nombro al dios *Neptuno*. Y los hay que designan cosas que no tienen existencia real, porque son simple el nombre que damos a fenómenos o cualidades que no existen si no es "en algo" que los produce o posee. P.J: la *limpieza* es la acción de *limpiar*. Los nombres que designan seres reales son los nombres *concretos*; los nombres de acciones o cualidades son los nombres *abstractos*. Hay nombres que son concretos o abstractos según las ocasiones. *Paseo* es abstracto cuando decimos: *Tienes que ir a dar un paseo*; concreto cuando decimos: *Hay que ir por el paseo principal*.

Los nombres *concretos* pueden ser *comunes* o *propios*. Los primeros son *clasificadores* y los segundos *individualizadores*. Es decir, un nombre común actúa como una etiqueta que se pone a un ser para incluirlo en una clase de seres, porque se ven en aquél una serie de caracteres comunes con éstos. En cambio, un nombre propio—

*María, Jordán, Lérida*—no representa ninguna característica del ser nombrado; solamente se propone distinguirlo de otros que pertenecen a su misma especie—*mujeres, ríos, ciudades*.

Todos los nombres, abstractos o concretos, comunes o propios, se distribuyen en dos grandes grupos: los de género *masculino* y los de género *femenino*. Se llaman masculinos todos lo que pueden ir acompañados por el artículo *el* o por la forma en *o* de adjetivos como *bueno, alto, corto*, etc. Femeninos los que pueden ir acompañados por el artículo *la* o la forma en *a* de adjetivos como los citados. Naturalmente pertenecen al género masculino los nombres que designen personas del sexo masculino. Ej.: *el escritor, el chófer, el padre, el centinela*; y al género femenino los nombres de persons del sexo femenino. Ej.: *la madre, la directora, la monja*. Esta norma, en lo que se refiere a animales, sólo es válida en algunas especies. Ej.: *la rata, la ballena, el ruiseñor...* designan igualmente al macho y a la hembra. También el nombre *persona* designa tanto a un hombre como a una mujer y el nombre *criatura* vale tanto para un niño como para una niña.

Generalmente los nombres que terminan en *o*—de personas, de animales o de cosas—son del género masculino y los terminados en *a*, del femenino. Ej.: *el disco, el canto, el movimiento; la manta, la copa, la carpeta, la costura*. Pero hay algunos nombres en *o* que son femeninos. Ej.: *la mano, la nao, la seo*; y bastantes nombres en *a* que son masculinos. Ej.: *el día, el poeta, el profeta*. Por otra parte una serie de nombres en *a* designan, por su profesión o por otra característica, a personas de uno u otro sexo, por lo cual tales nombres son unas veces femeninos y otras masculinos: *el/la artista, el/la oficinista, el/la periodista, el/la solista*. Con algunos nombres en *o* ocurre lo mismo *el/la ministro, el/la médico, el/la abogado*.

Si es poco segura para determinar el género de un nombre la terminación en *o* o en *a*, menos son otras terminaciones; así en *e* tenemos *el diente, el dique, el coche*; en *u* tenemos *el espíritu*; en consonante, *el haz, el almiraz...*

Hay nombres que son femeninos o masculinos según el significado en que se empleen. En unos casos se trata de una misma palabra usada con distintos sentidos—*orden, margen*—otros son realmente dos palabras distintas que han coincidido en tener una misma forma—*el corte y la corte, el pez y la pez*.

Conviene generalizar, en periodismo, el femenino a los nombres de profesiones o cargos, cuando estos son desempeñados por mujeres. Ej.: *la abogada, la catedrática, la médica...*

Téngase en cuenta los géneros correspondientes a las siguientes voces:

el modista	no	el modisto
el orden del día	no	la orden del día
la atenuante	no	el atenuante
la agravante	no	el agravante
la eximente	no	el eximente
el caparazón	no	la caparazón
la interrogante	no	el interrogante
la armazón	preferible a el armazón	

**a) Plural.** Todos los nombres, abstractos o concretos, comunes o propios, masculinos o femeninos, se comportan de una de estas dos maneras: o bien admiten la compañía del artículo el o la o de adjetivos como bueno, buena, viejo, vieja, y decimos que están en número singular; o bien lo que admiten es el artículo los o las y las formas en s de los adjetivos (buenos, buenas, viejos, viejas) y entonces se dice que esos nombres están en número plural. Ej. singular: el país, la ciudad, obra buena. Ej. plural: las mujeres, buenos ingresos, mentiras piadosas. La terminación en s, que se llama formante del plural, convierte un nombre del plural uniéndose directamente a la forma de singular cuando ésta termina en cualquier vocal átona o /e/ tónica. Cuando la forma de singular termina en consonante o en i tónica, el formante de plural termina en la variante es. Ej: camión, camiones; jabalí, jabalíes.

Los nombres que en singular terminan en s no llevan formante ninguno si la vocal precedente es átona. Ej: *la dosis, las dosis; el martes, los martes*. Llevan el formante *es* si la vocal que preceden es tónica: de *marqués, Dios, compás; marqueses, dioses, compases*.

Constituye un problema difícil de resolver el plural de ciertos vocablos latinos empleados corrientemente en español, como *placet, requiem, tedeum, déficit, superávit y ultimátum*. Conviene evitarlos dando a la frase el giro conveniente. Así en vez de "Los embajadores en Brasil y China están pendientes de recibir los correspondientes *placets*", puede escribirse: "Los embajadores (...) de recibir el *placet* correspondiente".

Otros ejemplos ilustrativos pueden ser:

"Se cantará un *tedeum* (no *tedeums*) en todas las catedrales".

"Todas las industrias presentan *déficit* (y no *déficits*)".

Hispanícese *armonium, máximun y currículum*, como armonio,

máximo, mínimo y currículo, con lo cual desaparece la dificultad para formar en plural.

- La Academia aconseja *el memorándum y los memorándum; el referéndum y los referéndum*. Y proscribe *memorándumes y referéndumes*.

La solución aconsejada no resuelve los problemas. Es mejor mantener los singulares latinos *memorándum* y *referéndum*, y adoptar como plurales *memorandos* y *referendos*.

- De igual modo el plural de *accésit* puede regularizarse a medias como *accessis*, pero sin olvidar dicha norma.

- Está muy extendida, y es aconsejable, la distinción numeral latina para el *desiderátum* y los *desiderata*.

- Grandes dificultades plantean los neologismos tomados de idiomas modernos. La Academia no se ha pronunciado en la mayor parte de los casos acerca de qué forma darles y cómo formar su plural. El problema estriba en que, al añadirles simplemente una *s* cuando acaban en consonante, se crean grupos consonánticos impronunciables o contrarios a la fonología del español. He aquí algunos casos resueltos por la Academia misma:

standard	como estándar	(estándares)
complot	como compló	(complós)
carnet	como carné	(carnés)
chalet	como chalé	(chalés)
parquet	como parque	(parqués)
flirt	como flirteo	(flirteos)
film	como filme	(filmes)
club	hace su plural	(clubes)
smoking	como esmoquin	(esmóquines)
slogan	como eslogan	(eslóganes)
cocktail	como cóctel	(cócteles)
boycott	como boicot	(evítese el plural)
clown	como clon	(clones)
suspense	como suspensión	(suspensiones)

- Los nombres propios de persona mantendrán su forma en singular, aunque se aluda a ellos en plural: *los Baroja, los Machado, los Madrazo, los Quintero, los Solís, los López*, aunque la Academia admite el plural con *s* o *es* (los *Barojas, los Ferranes*) y ante la vacilación existente conviene unificar los criterios expuestos.

La excepción son los nombres de dinastías (los *Austrias*, los *Borbones*). Y, por supuesto, los nombres propios convertidos metonímicamente en comunes: “En el Prado hay abundantes Goyas”.

- La Academia acepta *vermut*, pero no se define sobre el plural que tendría que ser, en la misma línea que los anteriores, *vermutes* o hacerlo irregular (*vermuts*). Conviene favorecer las formas *vermú*, *vermús*, ya muy difundidas. Igualmente podría decirse *cabaré* para que su plural sea *cabarés*.

La formación del plural de voces españolas no ofrece dudas. En cualquier caso debe consultarse el Diccionario de la Lengua o la Gramática de la Lengua. No obstante hay que tener en cuenta que los plurales de *guardia civil* y *guardia marina* son *guardias civiles* y *guardias marinas*. Y que el del *esquí* es *esquíes*. Al preferir esta forma, la Academia consagra la tendencia popular de las voces acabadas en vocal tónica añadiendo una *s* y no *es*. La tendencia se puede favorecer escribiendo *hurís*, *maniquís*, *rubís*, *bisturís*, *tabús*, *champús*, etc. Excepto gentilicios de países orientales o arabófonos: *israelíes*, *iraquíes*, etc.

- Cuando un nombre está en singular designa *un solo ser* y cuando esta en plural *designa varios*. Pero a veces se quiere designar a varios seres a los que vemos formando entre todos una unidad. Se hace entonces uso de un nombre en singular que designa como una unidad ese conjunto de seres: el *ejército* (conjunto de soldados), la *armada* (conjunto de barcos de guerra), la *docena* (conjunto de doce objetos), el *par* (conjunto de dos objetos) etc. Estos nombres que significan un conjunto, que es visto como una unidad, se llaman *nombres colectivos*. Con ellos se relacionan nombres que designan cosas que, por formar series de multitud de unidades prácticamente imposibles de contar, imaginamos como si fuesen una materia continua: *el trigo*, *la sal*, *el azúcar*, *el polvo*... Estos nombres, lo mismo que los verdaderos nombres de materia (como *el cemento*, *el agua*, *el gas*) no se pueden emplear en plural sin que cambie más o menos su significado.

Así como los nombres colectivos designan en forma singular todo un conjunto de seres, hay otros nombres que designan en forma plural cosas que son singulares: *las tijeras*, *las tenazas*, *las gafas*, *los prismáticos*, *los pantalones*... El hecho de que el nombre sea plural, a pesar de designar un solo objeto, se debe a que está formado por dos piezas inseparables. No obstante, hoy se dice casi siempre *el pantalón*; a veces se oye *la tijera* y *la tenaza* y no es raro que un óptico diga “*una gafa* muy elegante”.

**b) Pronombre.** Los pronombres son sustantivos que se distinguen de los nombres en la manera de designar a los seres: mientras un nombre está siempre referido a un determinado ser o a una clase de seres pertenecientes a un mismo tipo, un pronombre se refiere, según el momento en que sea usado, a uno o a otro ser. Ej.: *ella* puede ser *la ciudad, mi hermana, esta casa*, según se diga la palabra en una situación o en otra; y enfrente al nombre que lleva en sí un significado formado por cualidades precisas del ser que se nombra, un pronombre apenas significa otra cosa que una circunstancia utilizada para señalar al ser de una manera provisional.

Se distinguen también los pronombres de los nombres en que los primeros no pueden ir precedidos de artículo (salvo una excepción, *cual*, que siempre tiene que ir con el artículo *el*), mientras que los segundos todos pueden llevarlo. Esto no sólo ocurre en los nombres comunes, sino también en los propios; pues si bien es verdad que normalmente éstos se usan sin artículo, (*Europa, Eduardo*), muchos de ellos lo llevan normalmente (*El Brasil, La Mancha, El Cairo*) y todos, si van seguidos de ciertos complementos, lo necesitan: *La Andalucía baja, el Madrid de antes, un Hitler a quien todos obedecían*.

En cuanto a los pronombres, precisamente van precedidos de artículo cuando dejan de ser pronombres (el *yo*, el *nueve*), o bien cuando sólo aparecen pronombres, siendo adjetivos sustantivos (los *dos*, los *mismos*, los *otros*).

En algunos pronombres, el señalar al ser de una manera provisional a través de una circunstancia, ésta es el papel que el *ser* designado desempeña en la conversación: el papel *del que habla*—que los gramáticos llaman *primera persona*—el papel *de aquél a quien se habla*—*segunda persona*—o el papel *de aquél de quien se habla*—*tercera persona*. Este grupo de pronombres son los *pronombres personales*, que tienen formas distintas, no sólo según el número y el género, como los nombres, sino también según la *persona* (primera, segunda o tercera) y según la función que la palabra desempeña en la frase. Hay que observar que, en cuanto al género, no existe la diferencia masculino/femenino en el singular de las personas primera y segunda, mientras que la tercera persona ofrece, además de formas masculinas y femeninas, otras formas, llamadas *neutras* que designan cosas indeterminadas, conjuntos de cosas o hechos; así son ejemplos de pronombres personales neutros *ello* y *lo* en las frases: “No hay noticias, pero no te preocupes por *ello*”; “me he equivocado, *lo* siento”. Desde el punto de vista de la concordancia, las

formas *neutras* son siempre *singulares* (esto es, los adjetivos que se refieren a ellas irán en singular, y cuando estas formas actúen como sujeto, también el verbo irá en singular) y masculinas (es decir, irán en forma masculina los adjetivos que a ellos se refieren). Por eso no es muy acertado hablar de género *neutro*, ya que el género de un sustantivo es su exigencia de forma *o* masculina o de forma *a* femenina y también en los adjetivos de tipo *alta/alto*.

Por otra parte, para la segunda persona hay dos series distintas de formas, que el que habla utiliza según se dirija a alguien con quien tenga confianza o camaradería (*tú, te, ti, vosotros*, etc). Las formas usadas en este segundo caso, llamadas de *cortesía* se caracterizan porque, a pesar de pertenecer a la segunda persona, llevan, cuando hacen de sujeto, el verbo en la forma de tercera persona: *usted* dirá, *ustedes* saben.

Puede ocurrir que el pronombre personal sea utilizado para designar, en función del complemento, al mismo ser que se presenta como sujeto de la oración: “Yo ya me he bañado”; “la llevaréis con *vosotros*”. Cuando este caso se da para la segunda persona se recurre a formas especiales (que las gramáticas llaman *reflexivas*): “Ella ya *se* ha bañado”; “él lo ha comprado para *sí*”; “ustedes la llevarán *consigo*”. No obstante, en la lengua hablada hay la tendencia a sustituir *si, consigo* por las formas no reflexivas: “Lo ha comprado para *él mismo*”.

Como ya se ha indicado repetidamente, los pronombres personales tienen las mismas funciones que los nombres, en tanto que son verdaderos sustantivos. La única función que no desempeñan es la de aposición. En el cuadro que sigue a continuación quedan reflejadas las características principales y las funciones de los diferentes pronombres personales del idioma castellano.

### Pronombres personales

	persona	número	género	funciones
yo	1. <sup>a</sup>	sing.	m. y f.	núcleo del sujeto; predicativo
me	»	»	»	compl. (dir. o indir.) sin prep.
mí	»	»	»	compl. con preposición <sup>1</sup>
nosotros	»	pl.	m.	núcleo del sujeto; predicativo; compl. con preposición
nosotras	»	»	f.	»
nos	»	»	m. y f.	compl. (dir. o indir.) sin prep.

(continúa)

**Pronombres personales (cont.)**

persona	número	género	funciones
tú	2. <sup>a</sup>	sing.	» núcleo del sujeto; predicativo
te	»	»	» compl. (dir. o indir.) sin prep.
ti	»	»	» compl. con preposición <sup>1</sup>
vosotros	»	pl.	m. núcleo del sujeto; predicativo; compl. con preposición
vosotras	»	»	f. »
os	»	»	m. y f. compl. (dir. o indir.) sin prep.
usted	2. <sup>a</sup> de cortesía	sing.	» núcleo del sujeto; predicativo; compl. con preposición
ustedes	»	pl.	» »
él	3. <sup>a</sup>	sing.	m. núcleo del sujeto; predictavo; compl. con preposición
ella	»	»	f. »
ello	»	»	m. <sup>2</sup> »
lo	3. <sup>a</sup> , o 2. <sup>a</sup> de cortesía	»	m. <sup>3</sup> compl. (dir.) sin preposición predicativo. <sup>4</sup>
la	»	»	f. compl. (dir.) sin preposición
le	»	»	m. <sup>3</sup> y f. compl. (dir. o indir.) sin prep. <sup>5</sup>
se	»	sing. y pl.	» compl. (dir. o indir.) sin prep.
sí	»	»	» compl. con preposición <sup>1</sup>
ellos	3. <sup>a</sup>	pl.	m. núcleo del sujeto; predicativo; compl. con preposición
ellas	»	»	f. »
los	3. <sup>a</sup> , o 2. <sup>a</sup> de cortesía	»	m. compl. (dir.) sin preposición
las	»	»	f. »
les	»	»	m. y f. compl. (indir.) sin preposición <sup>6</sup>

<sup>1</sup> Cuando la preposición que precede a los pronombres *mi, ti, si* es *con*, en lugar de *con mi, con ti, con sí* se dice *conmigo, contigo, consigo* (que se escriben como una sola palabra).

<sup>2</sup> Usado con sentido neutro.

<sup>3</sup> Puede usarse también con sentido neutro.

<sup>4</sup> La función de predicativo corresponde exclusivamente al uso neutro.

<sup>5</sup> La función de complemento directo, sólo en el caso de ser masculino.

<sup>6</sup> A veces aparece usado *les* como complemento directo masculino.

Fuente utilizada: MANUEL SECO  
Gramática esencial del español  
Madrid: Ed. Aguilar, 1972 (pág. 143)



### c) *Pronombres demostrativos*

Hay otro tipo de pronombres que designa a los seres por otra circunstancia: la situación con respecto al que habla. Así, *este* es uno que está cerca de mí y *aquél* es uno que está lejos de mí. El que habla puede tomar como punto secundario de referencia a la persona a quien habla. Así, *ése* es uno que está cerca de tí. La situación puede ser considerada no ya en el espacio, sino en el tiempo, tomando como momento de referencia al momento *en que yo hablo*: *esto* será lo que ocurre ahora y *aquello* lo que ocurrió en un pasado; y a lo largo de un relato o un discurso, *éste* se referirá al que acabo de citar, y *aquél* al que cité antes.

Estos pronombres llamados *demostrativos*, no sólo tienen distinta forma de acuerdo con la situación respecto a la persona tomada como referencia, sino que además presentan variaciones en género y número. Como en el pronombre personal de tercera persona, existen—sólo en singular—formas neutras. Las formas de los tres pronombres demostrativos son:

- (1) *éste, ésta*, pl. *éstos, éstas*; neutro, *esto*;
- (2) *ése, ésa*, pl. *esos, esas*; neutro, *eso*;
- (3) *aquél, aquélla*, pl. *aquéllos, aquéllas*; neutro, *aquello*.

Estas formas desempeñan en la oración cualquiera de las funciones propias del sustantivo (excepto la aposición); por ejemplo la de núcleo del *sujeto*: “*Esto* es imperdonable”; la de *predicativo*: “Las casas nuevas son *aquéllas*”; la de *complemento* de un nombre: “La familia de *éstos*”; la de *complemento directo*: “No entiendo *eso*”; la de *complemento adverbial*: “Por *eso* hay que seguir trabajando”...

### d) *Pronombres numerales*

Para señalar a los seres por una particularidad que de momento interesa en ellos—su cantidad—existe una serie de pronombres numerales que designan a los seres por medio del número exacto de aquéllos a los que se alude. Ej: “Con *éste* ya son *siete* los que fracasan”; “Estamos a *seis* bajo cero”...

Este grupo de pronombres no tienen variación de número: uno es siempre singular y todos los demás son plurales. Variación de género la tienen solamente *uno* y *ventiuno*, la serie de los terminados en *cientos*, cuyos femeninos terminan en *cientas* y *quinientos*, *quinientas*.

Contra lo que suele creerse, la lista de los numerales es muy limitada y bastante reducida. Aun contando todas las que están formadas por otras dos (como *dieciocho*, diez y ocho), en total no llegan a cincuenta las palabras de este grupo y para la expresión de todos los

números se recurre a la combinación, unas veces directa y otras por medio de la conjunción.

En la práctica del periodismo, los *treinta* primeros números cardinales, que constan de una sola palabra gráfica, se escriben con letras, salvo si se refieren a fechas. Los siguientes con cifras sólo o con cifras y palabras. Ej: "A 138 ascienden las víctimas de...", o con cifras y palabras: "Se calculan en 630 mil las nuevas declaraciones de renta..."

Ningún numeral debe comenzar un párrafo escrito con cifras.

• El empleo de ordinales da lugar a frecuentes confusiones. Es menester recordar que el sistema ordinal castellano es el siguiente:

1°	primero (primer)-a
2°	segundo,-a
3°	tercero (tercer) -a
4°	cuarto, -a
5°	quinto, -a
6°	sexto, -a
7°	séptimo, -a
8°	octavo, -a
9°	noveno, -a
10°	décimo, -a
11°	undécimo, -a
12°	duodécimo, -a
13°	décimotercero, -a
14°	decimocuarto, -a
15°	decimoquinto, -a
16°	decimosexto, -a
17°	decimoséptimo, -a
18°	decimoctavo, -a
19°	decimonoveno, -a
20°	vigésimo, -a
21°	vigésimo (-a) primero (-a)
22°	vigésimo (-a) segundo (-a)
30°	trigésimo (-a)
31°	trigésimo (-a) primero (-a)
40°	cuadragésimo, -a
50°	quincuagésimo, -a
60°	sexagésimo, -a
70°	septuagésimo, -a
80°	octogésimo, -a
90°	nonagésimo, -a

100°	centésimo, -a
200°	duecentésimo, -a
300°	tricentésimo, -a
400°	cuadringentésimo, -a
500°	quingentésimo, -a
600°	sexcentésimo, -a
700°	septingentésimo, -a
800°	octingentésimo, -a
900°	noningentésimo, -a
1000°	milésimo, -a

No existen los supuestos ordinales *decimoprimer* (por *undécimo*) y *decimosegundo* (por *duodécimo*) que algunos emplean.

- Constituye un grave error utilizar los partitivos en vez de los ordinales o numerales y hablar, por ejemplo, de la *onceava* edición de un libro, la *treceava* sesión de...

- Debe mantenerse bien la concordancia de *un*, *una* en los numerales compuestos. Ej: *veintiún* países, *treinta y una* pesetas...

- No es idiomático en español el plural *los treinta*, *los cuarenta* o *los treintas*, *los cuarentas*, etc., para designar, como en inglés los años del siglo comprendidos entre 30 y 39, 40 y 49, etc. Los introductores del reciente neologismo han tenido que idear una fórmula más explícita y elocuente: *los años treinta* o *treintas*, que sigue siendo tan inexpresiva y malsonante para los oídos españoles como la fórmula reducida e idiomática del inglés. Resulta además innecesaria, existiendo como existe, por lo menos, desde el siglo XVI, el término primero, segundo, tercer *decenio* y hasta el más reciente: primera, segunda, tercera ... *década*.

#### e) *Pronombres cuantitativos*

Designan a los seres por su número, pero con una forma imprecisa. Ej: Ayer vinieron *muchos* al museo; *algunos* de mis amigos están invitados; han faltado *bastantes* al trabajo. La imprecisión del sentido de estos pronombres está en que denotan la cantidad, no de una manera objetiva (a través de los números), sino de una manera subjetiva (a través del que habla); los que para mí son *muchos*, para tí pueden ser pocos, o al revés. Algunos de ellos pueden dar idea de la cantidad por la comparación con otra citada o pensada. Ej.: esta tarde vendrán *más* que ayer; *ninguno* (o *nadie*) está conforme. Este último no puede ser sustituido por ningún numeral, pero sí el anterior ejemplo, y en general todos aquéllos que puedan ponerse con los

pronombres cuantitativos. Todos estos pronombres van en plural. En singular, estos mismo pronombres—y otros que no se usan más que en singular (*algo, nada*)—no designan seres, sino puras *cantidades* con un sentido neutro parecido al de los pronombres *ello, esto, eso, aquello*. Se exceptúa alguno, que en este sentido cuantitativo se usa en singular, designando seres numerales con el sentido especial de “tal vez uno”, “uno o dos”.

Los pronombres cuantitativos, usados en plural, al poder referirse a seres con nombre masculino o con nombre femenino, exigirán, según los casos, formas masculinas o femeninas en los adjetivos referidos a ellos: “Algunos son buenos/Algunas son buenas”. Pero no todos tienen variación de género: *bastantes, más y menos* no tienen forma especial para el femenino. De los singulares, sólo *alguno y ninguno* tienen formas femeninas.

#### f) *Pronombres indefinidos*

La indeterminación puede referirse, no ya, como en los pronombres cuantitativos, al número o la cantidad de los seres designados, sino a la *identidad* de estos: *alguien, alguno, algo*—los dos últimos también son cuantitativos—*cualquiera, otro y uno*.

De estos pronombres tienen variación de género y número *alguno* (f., *alguna*, pl., *algunos, algunas*), *uno* (f., *una*; pl., *unos, unas*) y *otro* (f., *otra*; pl., *otros, otras*). No tienen variación ninguna—siempre son masculinos singulares—*alguien* que siempre designa personas, y *algo* que siempre designa cosas. *Cualquiera*, que siempre designa personas, es invariable en cuanto al género (pero cuando alude a persona femenina exige concordancia femenina en el adjetivo).

#### g) *Pronombres interrogativos*

Designa seres cuya cantidad o identidad están por precisar, pero—a diferencia de los pronombres indefinidos y cuantitativos—son utilizados justamente para eliminar esa imprecisión. Por ello aparecen dentro de oraciones interrogativas y de ahí su nombre. “¿*Quién* es usted?”

De estos pronombres, *quién* se refiere siempre a persona, *qué* se refiere siempre a cosa. *Cuánto* tiene variación de género y número; *quién* y *cuál*, sólo de número; *qué* es invariable.

#### h) *Pronombres relativos*

Son sustantivos y desempeñan funciones propias de los sustantivos; pero junto con esta función actúan como palabras de enlace que

convierten su oración en una proposición. Normalmente se limitan a ser representación de un sustantivo enunciado antes de la proposición, pero en algunos casos no es así. Ej: “*Quien* mal anda mal acaba”. El pronombre *quien*—que convierte en preposición la oración *mal anda* y funciona el ella como sujeto—no se refiere a ningún sustantivo anterior. Lo mismo ocurre con *cuanto* en la oración “Creo *cuanto* me dices”. Al faltar el sustantivo referido, las proposiciones introducidas por relativo son sustantivas, y no adjetivas en los otros casos. Estos pronombres relativos que carecen de sustantivo antecedente tienen un sentido vago y poco preciso, como los pronombres cuantitativos e indefinidos.

Los pronombres relativos son *que*, *quien*, *cual* (éste precedido siempre de artículo) y *cuanto*. *Que* es invariable en cuanto al género y al número; *quien* y *cual* tienen variación de número y *cuanto* las tiene de género y número.

### i) Artículos

Son acompañantes de los sustantivos y acomodan su forma al género y número de los acompañados; esta acomodación se llama *concordancia*. Los más importantes son *él* y *un*. Su presencia denuncia la presencia inmediata de un nombre y el hecho de anteponerse un artículo a cualquier palabra que no sea nombre, o a una frase incluso, la hace funcionar precisamente como nombre, es decir, la *sustantiva*. Así las frases, “el saber no ocupa lugar”, “los sabios no siempre son inteligentes”, “yo no soy un cualquiera”. Las palabras *sabios* (adjetivo), *saber* (verbo) y *cualquiera* (pronombre) están sustantivadas.

El artículo *el* denota que lo designado por el nombre es un ser preciso ya sabido o supuesto por el oyente o que está considerado en general y no como un ser individual. El artículo *un* denota que lo designado por el nombre es algo no conocido o no supuesto por el oyente, o algo que es indiferente para el que habla. De acuerdo con esta significación, *el* se llama *artículo definido*, y *un* *artículo indefinido*. Sus variaciones según el género y el número son:

<i>Artículo definido</i>	masculino: <i>el</i> plural: <i>los</i>	femenino: <i>la</i> plural: <i>las</i>
<i>Artículo indefinido</i>	masculino: <i>un</i> plural: <i>unos</i>	femenino: <i>una</i> plural: <i>unas</i>

Los artículos sustantivados con sentido abstracto—con valor de nombres de *cualidad* o nombres de *conjunto*—llevan un artículo especial invariable, *lo*, llamado *artículo neutro*. En algunos casos muy contados ese mismo sentido abstracto puede ser expresado por *el*: “*el absurdo de esa afirmación*”.

Al sustantivarse un adjetivo que hace referencia a una persona o cosa determinada (o a varias) toma el género y el número que tendría el nombre de esa persona o cosa, y de acuerdo con ese género y número será la forma del artículo acompañante. A otras clases de palabras o de preposiciones o a cualquier tipo de palabras, al sustantivarse, se les atribuye género masculino y número singular. Ej: “se presenta *un* mañana sombrío”.

Los artículos van colocados delante, nunca detrás del nombre, palabra sustantivada o grupo sustantivado a los que acompañan. Entre el artículo y el nombre puede intercalarse otro adjunto (las *buenas* intenciones); pero nunca puede darse un artículo que no vaya seguido del nombre. Por esta razón los artículos, a diferencia de otros adjuntos, nunca pueden funcionar como predicativos.

### j) *Adjetivos*

Son una clase de palabras que desempeñan la función de modificadores directos o adyacentes del nombre sustantivo. La manera de presentarse en la oración varía de unos adjetivos a otros. En cuanto a su posición respecto al sustantivo hay algunos que sólo pueden usarse delante: *cada, sendos, ambos, otros, demás, mucho, poco, más, menos, tanto, cuanto, demasiado, qué, cuál, cuánto, cuyo*, así como los numerales. Algunos pueden colocarse también detrás, pero con ciertas limitaciones: P. ej: “La humanidad *toda*” o “No he visto a hombre *ninguno*”. Esta forma en más bien literaria. Otros hay que puestos detrás cambian el sentido: no es igual *el mismo hombre* y *el hombre mismo*. Los demás adjetivos pueden ponerse antes o después del nombre; pero aun entre ellos hay algunas diferencias: los demostrativos *este, ese, aquel* y los posesivos *mi, tu, su, nuestro, vuestro*, así como *cualquier* y *tal*, van normalmente delante; los que indican cualidades en una lengua hablada suelen colocarse detrás del nombre. Ej: “un vestido caro”, “los países extranjeros”, “la hierba seca”.

También hay diferencias entre unos adjetivos y otros en cuanto a su posibilidad de acompañar al nombre juntamente con un artículo. Hay adjetivos que nunca coinciden con un artículo (*algunos, ninguno, menos, cada...*); otros que sólo coinciden con el artículo en

determinados casos (*vario, cierto*, cuando significa “seguro”...); algunos que no admiten la presencia del artículo si ellos van delante del nombre, pero cuando van detrás la admiten e incluso la piden, (*este hombre/el hombre este*). Por otra parte, algunos adjetivos, aunque admiten la presencia del artículo, son incompatibles con una de las dos clases de éste (*mucho, este, otro, demás...*). El resto de los adjetivos, en general, admite la concurrencia con uno u otro artículo.

### ***k) Adjetivos relativos***

Dos adjetivos, *cuyo* y *cuanto*, se distinguen de todos los demás por una función especial. En las oraciones “Esta era la película *cuyo* nombre no recordábamos” y “le quitaron *cuantas* alhajas llevaba encima”, encontramos que las palabras *cuyo* y *cuantas*, adjuntos que acompañan respectivamente a los nombres *nombre* y *alhajas*, desempeñan además el papel de palabras de enlace que introducen preposiciones. Estos adjetivos que introducen preposiciones, se llaman adjetivos relativos. *Cuyo*, de significado posesivo, se usa poco en la lengua hablada y nada en la popular. *Cuanto* significa cantidad, y también es superado en la lengua hablada por su competidor *todo el + que*: “todas las alhajas que llevaba encima”.

Algunos adjetivos están sometidos a una mutilación o *apócope* que depende de su posición con respecto al nombre y también, casi siempre, del género y número de éste. La *apócope* sólo ocurre cuando tales adjetivos preceden al nombre. Ante cualquier nombre, masculino o femenino, singular o plural, sufren *apócope* los posesivos *mío, tuyo, suyo* (*mi, tu, su*). Ante un nombre, masculino o femenino, singular exclusivamente, sufren *apócope* *grande* y *cualquiera*. Ej: “Un *gran* escándalo”, “una *gran* confusión”, “*cualquier* aventurero”, “*cualquier* tienda”. Ante masculino o femenino plural se *apocopa* *ciento*. Ej: “*cien* kilos”, “*cien* pesetas”. Sólo ante nombres masculinos en singular se *apocopan* *bueno, malo, primero, tercero, postrero, alguno, ninguno*: *Buen* corazón, *mal* compañero, *primer* priso, etc.

### **1.3.2. Verbo y adverbio**

*Verbo* es la palabra cuya función característica es la de núcleo del predicado. Sirve para situar en el tiempo a la persona o cosa protagonista de la oración, denotando algo que pasa: lo que hace o lo que ocurre o su simple existencia. Cuando la oración es unimembre, el verbo expresa simplemente lo que ocurre, el puro fenómeno.

Está directamente conectado por su función con el núcleo del sujeto y por tanto concuerda con él. Toma distintas terminaciones según el núcleo del sujeto esté en singular o en plural o en primera, segunda y tercera persona. La concordancia del verbo con el sujeto es lo que permite en muchas ocasiones no mencionar expresamente ese núcleo, ya que queda manifiesto en la propia terminación o indicador de persona del verbo. A efectos de concordancia, la segunda persona de cortesía, *usted*, funciona como tercera persona.

Otra de las variaciones que ofrece el verbo responde a su papel de situador en el tiempo. El verbo denota en su forma *cuándo* pasa lo que se dice del sujeto. La expresión de *tiempo* no se reduce a anotar si el hecho es *ahora*, *antes de ahora* o *después de ahora*, sino que a veces detalla si el hecho pasado es anterior a otro hecho pasado, si el futuro es anterior a otro hecho futuro, si el hecho es visto o no como algo durativo. Así, para exponer un hecho ocurrido podemos exponer hasta cinco formas verbales diferentes: *ocurrió*, *ha ocurrido*, *ocurría*, *había ocurrido*, *hubo ocurrido*. Las cinco formas corresponden a una misma persona, tercera de singular, pero en cada una de ellas el indicador de persona toma una forma especial, porque va combinado con el indicador de tiempo.

Los tiempos del verbo son diez en total: uno para expresar lo *presente*, cinco para expresar lo *pasado* y cuatro para expresar lo *venidero*.

El *presente* expone el hecho como algo que ocurre en el momento en que hablamos, o como algo que ocurre habitualmente aunque no sea en este momento, o como una realidad intemporal.

Los tiempos *pasados* enfocan el hecho pasado de diferentes maneras. El hecho pasado que presentamos como *terminado* puede expresarse en *pretérito indefinido* o *pretérito perfecto*. En el primer caso sentimos el hecho como ocurrido en un tiempo ido, anterior al momento que vivimos ahora; en el segundo caso el hecho ocurrió dentro de un tiempo que todavía alcanza a incluir nuestro momento actual.

Es muy frecuente en las redacciones de los periódicos el hecho de emplear únicamente el pretérito indefinido. Se debe, sin duda, al deseo de dejar la acción que lleva la noticia en una nebulosa que no permita adivinar el tiempo exacto que ha pasado desde que ocurrió el hecho para que no parezca la noticia intempestiva. Lo correcto es emplear el pretérito indefinido para explicar lo que ocurrió en un tiempo ya pasado, mientras que el pretérito perfecto lo que ocurrió



en un tiempo del que todavía acaba a alcanzar nuestro momento actual.

El pretérito imperfecto muestra el tiempo *en su transcurrir*. El pretérito pluscuamperfecto y el pretérito anterior presentan el hecho como *anterior* al momento de que se habla.

La expresión del hecho venidero se hace por medio del *futuro o futuro imperfecto*. Para exponer un hecho venidero como anterior al momento futuro del que se está hablando recurrimos al *futuro perfecto*. Cuando enfocamos los hechos venideros, no desde el punto de vista de nuestro momento actual, sino desde el punto de vista de un momento pasado recurrimos al *potencial*, simple o compuesto.

Los *tiempos verbales* se aplican con frecuencia a momentos de la realidad que no les corresponden propiamente. Por ejemplo, el presente puede usarse para exponer hechos pasados. Ej: “Esta mañana me *meto* en el metro y me *dicen* que no *funciona*” o para exponer hechos futuros: “Mañana mismo me *voy* a la playa”. En uno o otro caso se trata de inyectar realidad a los hechos que todavía no la tienen. Esta modificación de los tiempos es muy útil en el periodismo, especialmente en los titulares, para dar esa sensación de realidad o hecho reciente de que hablamos.

El *pretérito imperfecto*, por el contrario, expone un hecho presente restándole realidad, bien porque por fantasía se amplía, o bien, porque por modestia se le quita importancia al hecho. Esto último ocurre cuando decimos: “*Deseaba* darle las gracias”.

Los *futuros* se emplean para exponer hechos que son probables en este momento: “A estas horas se *estará* jugando el partido de fútbol”. El *potencial* también se usa para denotar que un hecho pasado, presente o venidero, es una simple imaginación, incapaz de realidad, porque no se cumplen determinadas condiciones: “No *iría* ahora mismo si no fuera por la obligación que tengo”. Se usa, en fin como un atenuador de la realidad, igual que el pretérito perfecto.

Hay en el verbo otra variación, que expresa cuál de estas actitudes toma el hablante ante el hecho del que habla: (1) lo considera dentro del plano de los hechos *reales*; (2) lo considera dentro del plano de los hechos *pensados* sin que ello signifique afirmarlo ni negarlo o (3) lo presenta ante un *tú* como un hecho que desear que este realice. Si decimos “el director *vendrá*” hablamos de un hecho que consideramos real (en un futuro), pero si decimos “espero que *venga* el director”, consideramos ese mismo hecho en suspenso, en el terreno

de lo meramente supuesto; sin embargo si decimos “Venga, señor director”, lanzamos una llamada a otra persona para exhortarla a que convierta en realidad un hecho que todavía no es más que deseado por nosotros.

La diferencia entre uno y otro enfoque se expresa por la variación de forma que se llama *modo*. El modo *real* se llama *indicativo*; el modo *no real* se llama *subjuntivo*; y el modo *pro-real* se llama *imperativo*.

Cada uno de los modos del verbo dispone de un conjunto de *tiempos*, cada uno de los cuales a su vez consta de seis personas. Pero el sentido puramente temporal de los tiempos no existe más que en el modo *indicativo* y en el *imperativo* que tiene una orientación al futuro. El *subjuntivo* puede hablar de un hecho presente, pasado o futuro, pero esto no lo indica el mismo verbo, sino el sentido general de la frase o la situación en que se habla. “No creo que Juan *esté* todavía desempleado”; “Espero que *tengas* buenas notas”. Lo único que indican los tiempos verbales del subjuntivo es la anterioridad o la no anterioridad del hecho con respecto al verbo principal de la oración. Para la *no anterioridad* se emplean el presente y el pretérito o pretérito imperfecto; para la *anterioridad*, el antepresente o pretérito perfecto y el pretérito pluscuamperfecto. Dentro de cada una de estas dos nociones, la elección de uno u otro tiempo está determinada normalmente por el tiempo del verbo principal de la oración: si éste es un presente, el subjuntivo será presente o antepresente (pretérito perfecto); si es un pretérito el subjuntivo será pretérito o antepretérito (imperfecto o pluscuamperfecto). Dentro de cada una de estas dos nociones, la elección de uno u otro tiempo está determinada normalmente por el tiempo del verbo principal de la oración: si éste es un presente, el subjuntivo será presente o antepresente; si es un pretérito, el subjuntivo será pretérito o antepretérito. Los futuros de subjuntivo se emplean sólo para exponer una condición futura. Su uso está anticuado y sólo se emplea en el lenguaje jurídico y administrativo.

A todas estas formas de indicativo, subjuntivo e imperativo hay que añadir las formas *no personales*, que son las que el verbo toma cuando deja de ser verdadero verbo, esto es, cuando se traslada a funciones distintas de la suya: el *infinitivo*, el *participio* y el *gerundio*. El infinitivo y el gerundio ofrecen una forma simple, que expresa *no anterioridad* y una forma compuesta (haber más participio) que expresa *anterioridad*. En cuanto al participio, su función adjetiva